



POLICÍA JUDICIAL DE TRÁFICO

DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD VIAL

TOMO II



INSTITUTO JURÍDICO DE ESTUDIOS POLICIALES

COPYRIGHT © 2025

Queda rigurosamente prohibido, sin la autorización escrita del titular del “copyright”, bajo las sanciones establecidas en las leyes, la reproducción total o parcial de esta obra por cualquier medio o procedimiento, incluyendo la reprografía y el tratamiento informático, así como la distribución de ejemplares de ella mediante alquiler o préstamos públicos o privados.

© IJESPOL SL

Este manual ha sido elaborado, con la colaboración del equipo jurídico de IJESPOL, por el oficial de la Policía Municipal de Madrid José Manuel Sierra Manzanares con la colaboración del equipo jurídico de IJESPOL, cediendo los derechos de explotación de propiedad intelectual de la obra, en exclusiva, al Instituto Jurídico de Estudios Policiales SL.

DEPÓSITO LEGAL: DL LE 397-2025

Edita: IJESPOL SL

Contacto: formación@ijespol.com

Abreviaturas más frecuentes

AP	Audiencia Provincial
ATS	Auto del Tribunal Supremo
CP	Código Penal
FGE	Fiscalía General del Estado
FFCCS	Fuerzas y Cuerpos de Seguridad
LECrím.	Ley de Enjuiciamiento Criminal
LO	Ley Orgánica
LOPJ	Ley Orgánica del Poder Judicial
LSV	Ley de sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial
RD	Real Decreto
RGCond.	Reglamento General de Conductores
RGCir.	Reglamento General de Circulación
SAP	Sentencia de la Audiencia Provincial
SSAP	Sentencias de las Audiencias Provinciales
STC	Sentencia del Tribunal Constitucional
SSTC	Sentencias del Tribunal Constitucional
STS	Sentencia del Tribunal Supremo
STSJ	Sentencia del Tribunal Superior de Justicia
SSTS	Sentencias del Tribunal Supremo
SJP	Sentencia Juzgado de lo Penal
TC	Tribunal Constitucional
TS	Tribunal Supremo



ADVERTENCIA PARA EL LECTOR

Ley Orgánica 1/2025, de 2 de enero, de medidas en materia de eficiencia del Servicio Público de Justicia.

Disposición adicional primera. Menciones a Juzgados y Tribunales.

Una vez constituidos e implantados de forma efectiva los Tribunales de Instancia, las menciones genéricas que en la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, se hacen a los Juzgados y Tribunales, se entenderán referidas a estos últimos o a los jueces, las juezas, los magistrados y las magistradas que sirven en ellos. Las referencias realizadas en las leyes y en el resto de disposiciones de nuestro ordenamiento jurídico a los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, de Primera Instancia, de lo Mercantil, de Instrucción, de Violencia sobre la Mujer, de lo Penal, de Menores, de Vigilancia Penitenciaria, de lo Contencioso-Administrativo, de lo Social se entenderán referidas a las Secciones del orden jurisdiccional correspondiente de los Tribunales de Instancia, de conformidad con lo previsto en esta ley. La misma consideración tendrán las referencias a los Juzgados Centrales respecto de las correspondientes Secciones del Tribunal Central de Instancia.

La Ley Orgánica 1/2025, de 2 de enero, ha supuesto la eliminación de los órganos judiciales unipersonales (juzgados de instrucción, juzgados de violencia sobre la mujer, juzgados de menores, etcétera) y la creación de dos nuevos tribunales: el Tribunal de Instancia y el Tribunal Central de Instancia. En estos tribunales estarán las nuevas Secciones de Instrucción, Secciones de Violencia sobre la Mujer, Sección de Menores, Sección de lo Penal, etcétera a la que se adscribirán jueces, juezas, magistrados y magistradas.

Disposición transitoria primera. Constitución de los Tribunales de Instancia.

Los Tribunales de Instancia se constituirán a través de la transformación de los actuales Juzgados en las Secciones de los Tribunales de Instancia que se correspondan con las materias de las que aquellos estén conociendo. Los jueces, juezas, magistrados y magistradas de dichos Juzgados pasarán a ocupar la plaza en la Sección respectiva con la misma numeración cardinal del Juzgado de procedencia y seguirán conociendo de todas las materias que tuvieran atribuidas en el mismo y de aquellos asuntos que en ellos estuvieren en trámite o no hubieren concluido mediante resolución que implique su archivo definitivo.

Cuando, en el supuesto indicado en el párrafo anterior, la nueva plaza que estos jueces, juezas, magistrados y magistradas ocupen corresponda a una Sección de Familia, Infancia y Capacidad, la numeración cardinal con que se identificará ésta dentro de la misma comenzará por la unidad y seguirá correlativamente, con el mismo orden de los Juzgados de procedencia. La numeración de las plazas de origen quedará sin asignar a otro juez, jueza, magistrado o magistrada hasta que se amplíe el número de estos, y se vayan cubriendo y asignando por el mismo orden.

La constitución de los Tribunales de Instancia se realizará de manera escalonada conforme al siguiente orden:

1.º El día 1 de julio de 2025 los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción y los Juzgados de Violencia sobre la Mujer, en aquellos partidos judiciales donde no exista otro tipo de Juzgados, se transformarán, respectivamente, en Secciones Civiles y de Instrucción Únicas y Secciones de Violencia sobre la Mujer.

2.º El día 1 de octubre de 2025, los Juzgados de Primera Instancia, los Juzgados de Instrucción y los Juzgados de Violencia sobre la Mujer, en los partidos judiciales donde no exista otro tipo de Juzgados, se transformarán, respectivamente, en Secciones Civiles, Secciones de Instrucción y Secciones de Violencia sobre la Mujer.

3.º El día 31 de diciembre de 2025, los restantes Juzgados, no comprendidos en los supuestos anteriores, se transformarán en las respectivas Secciones conforme a lo previsto en la presente ley.

Hasta la definitiva implantación de los Tribunales de Instancia en cada uno de los partidos judiciales seguirá vigente en ellos el régimen de organización de los Juzgados y los correspondientes anexos de la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de Demarcación y Planta Judicial, anteriores a la promulgación de la presente ley.

Disposición transitoria cuarta. Transformación de juzgados, secciones y tribunales con competencia en materia penal en juzgados, secciones y tribunales con competencia en materia de violencia sobre la mujer.

A los nueve meses de la entrada en vigor de esta ley, los Juzgados de Violencia sobre la Mujer asumirán las competencias en materia de violencia sexual respecto de los procedimientos incoados a partir de esa fecha. Durante esos nueve meses, el Gobierno, oído el Consejo General del Poder Judicial y, en su caso, la comunidad autónoma afectada, procederá, mediante real decreto, a la transformación que sea necesaria de los juzgados, secciones y tribunales con competencia en materia penal en juzgados, secciones y tribunales con competencia en materia de violencia sobre la mujer, para dar cumplimiento adecuado a la atribución de competencias en materia de violencia sexual a los juzgados de violencia sobre la mujer, prevista en el artículo 89 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, previa detección de las necesidades de personal, materiales y organizativas específicas de esta atribución y previa valoración de su impacto sobre la carga de trabajo de los diferentes órganos, secciones o tribunales con competencia en esta materia.

ABREVIATURAS MÁS FRECUENTES 5

UNIDAD DIDÁCTICA I

ANÁLISIS JURISPRUDENCIAL DEL ARTÍCULO 379 CP

Artículo 379 CP (Conducción a velocidad excesiva y bajo la influencia de bebida alcohólicas).....	17
1. ¿La prueba del cinemómetro tiene carácter de preconstituida?.....	17
2. ¿Qué datos son necesarios aportar en un atestado instruido por exceso de velocidad en vía penal?.....	18
3. ¿Es importe el tiempo que está el conductor sobrepasando la velocidad en vía penal?.....	19
4. Delito de exceso de velocidad en vía penal. Manifestaciones espontáneas.....	19
5. Si por error no se ha paralizado la vía administrativa y el conductor abona la denuncia, ¿queda absuelto en la vía penal? <i>¿non bis in idem?</i>	20
6. ¿Puede existir la figura de cooperador necesario en un delito de conducción superando la velocidad penal?.....	20
7. ¿Puede cometer el conductor de un ciclo de pedales con pedaleo asistido el delito del artículo 379 CP?.....	21
8. ¿Qué son los códigos 105? ¿Son importantes a efectos penales?.....	21
9. Vía urbana o interurbana. Gestión del tramo o cesión de la titularidad de la vía.....	22
10. Cálculo de velocidad orientativo a partir de una huella de frenada.....	22
11. Delitos de exceso de velocidad de vehículos que portan la señal V-12 (placas de ensayo o investigación).....	24
12. ¿Qué ocurre si existe un conflicto de competencias territoriales entre cuerpos policiales en la investigación de un delito contra la Seguridad Vial? Por ejemplo, la investigación de un delito de exceso de velocidad detectado por redes sociales y denunciado en Policía Local, pero que transcurre en vía interurbana. O al revés, Guardia Civil investiga un delito de conducción bajo la influencia de bebidas alcohólicas en casco urbano.....	24
13. ¿Qué es una UBE? Su metabolización.....	25
14. ¿Es siempre el margen de error del etilómetro (EMP) 7,5 % en tasas superiores a 0,40 mg/l hasta 1 mg/l de aire espirado?.....	26
15. ¿Valoran los tribunales la experiencia de la Policía y Guardia civil en la apreciación de los síntomas de alcoholemia?.....	27
16. Si el certificado del etilómetro caduca el mismo día en el que se ha realizado la prueba ¿se podría impugnar?.....	27
17. ¿Qué datos impresos deben de figurar en los tiques de los etilómetros? ¿Posible impugnación?..	28
18. ¿Se puede grabar la prueba de alcoholemia?.....	29
19. ¿Se puede realizar la prueba de alcoholemia al conductor de un vehículo que conduce sin la fuerza del motor, estando por ejemplo “en punto muerto”?.....	29
20. A propósito del traslado a dependencias policiales para la realización de las pruebas legalmente establecidas. Diferente interpretación a la STC recurso de amparo 8405/2022, de 11 de marzo de 2024.....	30

21. Los agentes no le han visto conducir ¿Se le puede realizar la prueba de alcoholemia?.....	31
22. ¿Puede ser un indicio que el motor esté caliente para determinar que el sometido a la prueba de alcoholemia ha conducido el vehículo hace escasos momentos?	32
23. ¿Puede ser un indicio la distancia del asiento para poder determinar que quien conducía el vehículo es el sometido a la prueba de detección de alcoholemia?	33
24. ¿Puede ser un indicio el tener el cinturón puesto y la cabeza hacia abajo para poder determinar que el sometido a la prueba de detección de alcoholemia es quien conducía el vehículo?.....	33
25. Sentencia absolutoria por no observarle conduciendo.	34
26. Advertencias para no coger el vehículo al estar la persona ebria con prueba a prevención. Posterior detención.	34
27. ¿Puede la Policía someter a la prueba de alcoholemia o drogas a un conductor que sabe que es consumidor habitual de sustancias estupefacientes por el solo hecho de serlo?	35
28. ¿Cuál es el precio en € de calibración de un etilómetro?	35
29. ¿Puede el medicamento conocido como “ventolín” alterar los resultados de la prueba de alcoholemia?	35
30. Alegación del conductor en test de alcoholemia de que está tomando medicamentos.	36
31. Tiempo máximo entre prueba y prueba de alcoholemia.	36
32. Importancia de relatar detalladamente, por parte de los agentes intervinientes, los síntomas observados.....	37
33. Signo de Romberg. ¿Qué es? Signo Índice-nariz ¿Se puede utilizar?	38
34. ¿Es posible transformar los valores de alcohol etílico en orina (alcoholuria) en su equivalente en alcohol en sangre?	39
35. Influencia en la conducción. Signos equívocos Vs. inequívocos.	40
36. Indicios de la conducción bajo la influencia de bebidas alcohólicas.	40
37. Si en la prueba de contraste solicitada por el interesado arroja en sangre una tasa inferior a 1,2 g/l y en el etilómetro arrojó superior a 0,60 mg/l ¿es esto siempre una absolución?	40
38. Realización de la prueba de alcoholemia lo más próxima posible en el tiempo al momento de la parada del conductor. Fase ascendente.	41
39. Realización de la prueba de alcoholemia lo más próxima posible en el tiempo al momento de la parada del conductor. Fase descendente.....	43
40. ¿Puede cometer el delito de conducción bajo la influencia de bebidas alcohólicas un conductor que arroja una tasa de alcoholemia por debajo del umbral de la sanción administrativa?	43
41. Complejos vitamínicos que poseen mínimas dosis de alcohol ¿pueden alterar el resultado de la prueba de alcoholemia? ¿Y jarabes?	44
42. Orden cronológico de las diferentes actas de información en una alcoholemia penal con un investigado no detenido.	45
43. ¿Puede cometer el delito de conducir bajo la influencia de drogas un conductor que tiene pautado por el médico una sustancia psicotrópica, por ejemplo, benzodiazepinas?	45

44. En el caso de la conducción bajo la influencia de drogas tóxicas, estupefacientes, sustancias psicotrópicas, si se trata de un medicamento ¿debemos incluir el prospecto del medicamento en las diligencias?.....	47
45. Supuesto de condena por conducción bajo la influencia de drogas sin que el conductor presentara unos síntomas externos evidentes que llamaran la atención de los agentes.....	47
46. Positivo en cocaína. ¿Se transmite por besarse con otra persona?.....	48
47. Tiempo que el Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses guarda la muestra una vez analizada.....	49
48. Ejemplo real de cálculo retrospectivo de la tasa de alcoholemia realizado por el INTCF.....	49
49. Interferencias en los resultados de las pruebas de drogas.....	49
50. ¿Se debe realizar siempre la prueba de alcoholemia/drogas en el lugar del accidente (en su caso)?.....	51
51. ¿Se admite la autoría mediata en el delito de conducción bajo la influencia de bebidas alcohólicas?.....	51
52. Si en un siniestro vial entre dos vehículos, ambos conductores dan positivo en, por ejemplo, drogas ¿Se debería investigar a los dos conductores?.....	52

UNIDAD DIDÁCTICA II
ANÁLISIS JURISPRUDENCIAL DEL ARTÍCULO 380 CP

Artículo 380 CP (Conducción temeraria).....	55
53. ¿Es posible la tentativa en el delito de conducción temeraria?.....	55
54. Desobediencia, autoencubrimiento impune, conducción temeraria.....	55
55. Conducción con una persona subida al techo del vehículo. Conducción temeraria.....	56
56. Discusión entre conductores que acaba en conducción temeraria.....	56
57. ¿Podría incurrir el dueño de un vehículo, sin ser el conductor, en algún delito si no colabora con la Policía?.....	57
58. Delito cometido por el copiloto que huye tras una persecución por conducción temeraria.....	58

UNIDAD DIDÁCTICA III
ANÁLISIS JURISPRUDENCIAL DEL ARTÍCULO 381 CP

Artículo 381 CP (Conducción "kamikaze").....	59
59. ¿Quedan fuera de la cobertura del seguro los daños por dolo eventual?.....	59
60. "Piques". Sentencia condenatoria.....	59
61. ¿Complicidad por apoyo moral en el delito del artículo 381 CP?.....	60

UNIDAD DIDÁCTICA IV
ANÁLISIS JURISPRUDENCIAL DEL ARTÍCULO 382 bis CP

Artículo 382 Bis CP (Abandono del lugar del accidente).....	61
62. ¿Por qué no afecta el tipo delictivo del artículo 382 Bis CP al derecho de no autoincriminarse?..	61
63. Delito de abandono del lugar del accidente. Casco urbano. Cuerpo competente.....	62
64. Delito de abandono del lugar del accidente. Aspecto procesal.....	62

65. ¿Es posible alegar el atenuante de "estado de intoxicación" (o la análoga) en el delito de abandono del lugar del accidente si la persona ha conducido bajo la influencia de bebidas alcohólicas?.....	62
66. Tratamiento rehabilitador: ¿lesiones del 147.1 CP?	63
67. ¿Comete el delito de "fuga" la persona que causa un accidente con lesiones graves (para él y para terceros) y abandona el lugar para aproximarse al centro sanitario próximo para ser atendido de urgencia?.....	63
68. ¿Puede cometer el delito de "fuga" una persona que no sea conductor?	63
69. ¿Se puede cometer el delito de "fuga" en una finca privada?.....	64
70. ¿Es necesario que exista contacto físico, entre el vehículo que finalmente se "fuga" y el otro vehículo (o peatón) cuyos ocupantes finalmente presenta las lesiones graves?	64
71. ¿Siempre que existe un delito de abandono hay un delito de lesiones imprudentes?.....	64
72. ¿Podría escudarse el conductor fugado justificando su acción porque tenía una DYP (orden de detención y personación)?	65
73. ¿Si el conductor abandona el lugar y vuelve a los pocos minutos, arrepentido, comete el delito de "fuga"?	65
74. ¿Comete el delito de "fuga" el amigo que recoge al conductor causante del accidente (en el que se generó lesiones graves ajenas)?.....	65
75. ¿Podría existir la complicidad en el delito de abandono del lugar del accidente?.....	66
76. ¿Podría existir la inducción en el delito de abandono del lugar del accidente?.....	66
77. ¿Puede el conductor que no es causante del accidente abandonar el lugar del mismo aludiendo a su "no responsabilidad"?.....	66
78. Ejemplo de oficio policial solicitando las BTS ("Base Trasciever Station") del teléfono del investigado.	67
79. Ejemplo de contestación del Juzgado autorizando lo solicitado en el oficio policial las BTS ("Base Trasciever Station" del teléfono del investigado).	68
80. ¿Dónde podemos visionar todas las antenas de las diversas compañías de telecomunicaciones?69	
81. A los efectos del delito de omisión del deber de socorro del artículo 195 CP ¿se consideraría desamparo si en el momento del accidente no hay nadie que auxilie, pero presumiblemente es un sitio en el que pasará gente en poco tiempo?.....	70

UNIDAD DIDÁCTICA V
ANÁLISIS JURISPRUDENCIAL DEL ARTÍCULO 383 CP

Artículo 383 CP (Negativa a la realización de las pruebas).	73
82. ¿delito de negativa del artículo 383 CP Vs delito de desobediencia del artículo 556 CP?.....	73
83. ¿Es necesario que la negativa a realizar las pruebas legalmente establecidas sea para encubrir una conducción habiendo consumido alcohol/drogas?	73
84. Imposibilidad de realización de las pruebas por la abrumadora intoxicación etílica no es negativa.....	74

85. ¿Se podría calificar como negativa a la realización de las pruebas legalmente establecidas si el policía indica al conductor que no puede fumar ni comer antes de realizarla, y éste le desobedece sistemáticamente?	74
86. Indicio delictivo. Realiza la prueba para levantar la inmovilización con posterioridad.....	75
87. ¿Qué delito comete el técnico sanitario que impide, sin justificación alguna, hacer la prueba de alcoholemia a uno de los conductores que presenta síntomas?	75
88. Profesor de autoescuela realizando una clase práctica que se niega a realizar las pruebas de alcoholemia.	76
89. Si el conductor abandona el lugar del requerimiento por los agentes antes de que llegue el indicativo con el etilómetro ¿delito de desobediencia o de negativa?	76

UNIDAD DIDÁCTICA VI
ANÁLISIS JURISPRUDENCIAL DEL ARTÍCULO 384 CP

Artículo 384 CP (Conducción con pérdida de vigencia por la pérdida total de puntos, por suspensión judicial o por no haberlo obtenido nunca)	79
90. ¿Puede cometer el delito del artículo 384 CP el conductor de un “Dumper” que nunca ha obtenido ningún permiso de conducción?.....	79
91. ¿Puede cometer el delito del artículo 384 CP en conductor de un vehículo especial (toro elevador), que nunca ha obtenido ningún permiso de conducción?	81
92. ¿Es delito conducir con el permiso de aprendizaje de Reino Unido, “provisional driving licence”?.....	81
93. ¿Qué delito comete el empresario que “obliga” a uno de sus trabajadores a repartir pedidos con los vehículos de la empresa, con la amenaza de despido si no lo hace, y este último carece de permiso de conducción?.....	82
94. Conducir habiendo obtenido un permiso extranjero y teniendo una pérdida de vigencia por pérdida total de puntos en España antes de aquella obtención ¿es delito?	82
95. ¿Debe el indicativo que interviene en la calle hacer unas mínimas gestiones de comprobación por si el conductor hubiera obtenido previamente permiso de conducción?.....	83
96. ¿Qué debe hacerse si una persona presenta alteración de las condiciones psicofísicas no relacionadas con alcohol/drogas?.....	85
97. ¿Qué puede hacer la Jefatura de Tráfico cuando reciba el acta reseñada en el supuesto anterior?.....	86
98. ¿Es delito del artículo 384 CP conducir con una pérdida de vigencia por la pérdida de las condiciones psicofísicas?	86
99. ¿Es delito del artículo 384 CP, si, por ejemplo, se da el alto a un conductor extranjero, por ejemplo, francés que no presenta su permiso de conducción y al consultarlo con el CCPA se nos indica que tiene una pérdida de vigencia por la pérdida total de puntos en su país?	87
100. ¿Dónde se regula el curso de sensibilización y reeducación, y el examen, que se requiere para recuperar el permiso después de una pérdida de vigencia por la pérdida total de puntos o judicial?.....	87
101. Pérdida de vigencia edictal. Se le comunica la pérdida mediante acta. ¿Cuándo cometería el delito?.....	88
102. ¿Y si la persona que tiene una pérdida de vigencia edictal no está conduciendo?.....	88

103.¿Puede ser cooperador necesario del delito del artículo 384 CP alguna persona que no sea la propietaria del vehículo?.....	89
104.¿Complicidad por apoyo moral en delito del 384 CP?.....	89
105.Conducción posterior a una condena de privación del derecho a conducir superior a dos años. Conducción fuera del plazo de la condena.....	90
106.Para alcanzar la pena de privación del derecho a conducir superior a dos años (artículo 47 CP), y que se pierda la vigencia del permiso, no se suman penas de otros delitos.....	91
107. Falsedad documental en fotocopia y conducir sin haber obtenido nunca permiso.....	91
108.¿Desde cuándo puede conducir una persona que ha aprobado el examen de circulación?.....	92
109.Intervención de la Policía judicial de Tráfico cuando los primeros intervinientes son los agentes de movilidad y el delito es el 384 CP.....	94
110.Accreditación de delito mediante informes/actas de seguimientos motivados por otros delitos.....	95
111.¿Vehículo de movilidad personal? Se requiere informe técnico.	96

UNIDAD DIDÁCTICA VII
ANÁLISIS JURISPRUDENCIAL DEL ARTÍCULO 385 CP

Artículo 385 CP (Originar grave riesgo para la circulación).....	99
112. ¿Debemos describir el estado de la vía en las diligencias?.....	99
113.¿Entra dentro de la conducta típica el riesgo leve?.....	100
114. ¿Se puede cometer el delito del 385 CP en grado de tentativa?.....	100
115.¿Se podría castigar por este delito las deficiencias desde el inicio de la vía?.....	100
116.Si finalmente se producen lesiones, ¿cómo concursa el artículo 385 CP con el resto de delitos?101	
117.Conductor de autobús increpado por viajero que le coge fuertemente del brazo y se mueve el volante con riesgo para el resto de usuarios de la vía y pasajeros.....	101

UNIDAD DIDÁCTICA VIII
OTRAS CUESTIONES INTERESANTES

118.Mismos hechos, varios delitos ¿"dividimos" los delitos por competencias de diferentes FFCCS?.....	103
119.¿Se puede reseñar para identificar a una persona que está inconsciente en el hospital y no se sabe quién es? ¿Se requiere autorización judicial?	104
120.Víctima sin identificar, inconsciente y con el teléfono móvil bloqueado.....	105
121.Localización de testigos llamantes al 112.....	105
122.¿Cuál es la diferencia entre Circulares, Instrucciones y Consultas?.....	105
123.¿Cuándo debe la Policía Judicial de Tráfico ofrecer los datos a los interesados tras un siniestro vial?	106
124.¿Cuándo un conductor ebrio que conduce un vehículo que no es suyo, colisiona/choca y produce daños ajenos y propios, en calidad de qué citamos al propietario del vehículo?	106
125.¿Puede la Policía Judicial tomar en el mismo acto (en la misma toma de manifestación) declaración a varios testigos?.....	107

126.¿Comete delito el transportista que tiene un dispositivo destinado a manipular un tacógrafo y no podemos acreditar que lo ha usado?	107
127.¿Debemos enviar las diligencias al juzgado siempre que exista un accidente con heridos?.....	107
128.¿Es válido el video que es entregado por una persona anónima en el que se ve un delito contra la seguridad vial? ¿se podría investigar sin saber la identidad de la fuente que hace entrega?	109
129.¿Qué cuerpo tiene la competencia para instruir un delito contra la seguridad vial visionado en una red social y que se desarrolla en casco urbano?.....	110
130.¿Si la Policía observa en una red social abierta un video en el que se observa un delito contra la seguridad vial, lo podría descargar?	110
131.¿Es legal la instalación de videocámaras, por ejemplo, en bicicletas? ¿Pueden utilizarse para esclarecer delitos?	111
132.¿Es legal trasladar a un conductor, que accede de forma voluntaria, a Comisaría a los efectos de realizar alguna diligencia de comprobación que no se puede realizar en la vía pública?	112
133.¿Si un detenido interpone un <i>habeas corpus</i> por detención ilegal cometida por el instructor o los agentes intervinientes, y el juez de guardia ha denegado la solicitud por improcedente, es posible que prospere una denuncia posterior por esos hechos?	112
134.¿Qué delito podría cometer la persona que deja sus datos y su APP de alquiler a otra persona que nunca ha obtenido permiso de conducción para que alquile y conduzca un vehículo de "sharing"? 113	
135.¿Qué sucede cuando el autor de un delito contra la seguridad vial no tiene residencia en España?.....	114
136.¿Qué opina el Tribunal Supremo acerca del comiso del vehículo en los delitos contra la seguridad vial?.....	115
137.¿Exista la posibilidad de saber si un conductor estaba tocando la pantalla del teléfono móvil, por ejemplo, en el momento de un accidente?	116
138.¿Tiene un investigado no detenido derecho a acceder a los elementos esenciales de su investigación?.....	116
139.¿A efectos penales falsear el ticket emitido por un tacógrafo se considera falsedad documental en documento oficial?	117
140.¿Puede una persona constituirse como acusación particular en un delito contra la seguridad vial? Por ejemplo, un padre que se ha enterado que su hija viajaba en un vehículo conducido por una persona que no ha obtenido nunca permiso (imaginemos un proceso de divorcio en el que uno de los progenitores no tiene permiso y traslada a la hija en el coche).	118
141.Consignación en el atestado las circunstancias favorables al investigado.....	118
142. Citación para juicio rápido de testigo turista. Diligencia.....	118
143.Intervención de la tarjeta de memoria del dispositivo del investigado sin autorización. Visionado con autorización judicial (salvo urgencia).	119
144.Uso del "EDR" (Event Data Recorder). para desmontar alegaciones del investigado.....	120
145. Investigación avanzada. Tráfico de antena BTS que da cobertura al lugar del accidente.....	121
146.¿Pueden detener los agentes de movilidad?.....	122
147.¿La agresión a los agentes de movilidad es un delito de atentado?.....	122
148.Falsedad documental sin mostrar el permiso de conducción.....	122

149.¿Puede la Policía Judicial de Tráfico acudir a prisión a tomar declaración a un interno?.....	123
150.¿Cómo se puede saber si un abogado es ejerciente?.....	123
151.¿Qué delito comete el policía que se apropia de los enseres de una persona detenida?.....	124
152.¿Qué delito comete el instructor del atestado que prolonga la detención de un detenido sin justificación?	124
153.Vehículo inmovilizado en la Base municipal. Dueño que sin estar autorizado en un descuido se lo lleva.	125
154.Vehículo inmovilizado en la Base municipal. Dueño que sin estar autorizado rompe la valla que lo protege de la Base y se lo lleva aprovechando la noche.....	125
155.Quebrantamiento de inmovilización.....	125
156.Llamada falsa dando aviso de un accidente que no existe, movilizándolo a la Policía Judicial de Tráfico al lugar del accidente.	126
157.Detenido que simula tener un ataque epiléptico requiriendo asistencia sanitaria.....	126
158.¿Comete el delito de falso testimonio el testigo que miente en sede policial?.....	127
159.En un delito de lesiones por imprudencia grave, un familiar llega a comisaría a declarar indicando falsamente que era él el que conducía y el que ha cometido el delito, ¿qué delito comete?.....	127
160.¿Es obligatorio darle copia de su manifestación al testigo que declara en sede policial?.....	128
161. ¿Es obligatorio darle copia de su manifestación a la víctima que declara en sede policial?.....	128
162.¿Puede la víctima declarar en sede policial acompañada de quien ella desee?.....	129
163.¿Es obligatorio que el instructor informe del artículo 416 LECrim al pariente que va a declarar en la causa como testigo en la que el investigado es familiar?.....	129
164.Enseres propiedad de la víctima en el lugar de un accidente, ¿cómo proceder?.....	130
165.¿Puede una víctima de un siniestro vial ser derivada a las "Oficinas de Asistencia a las Víctimas del Delito"?	130
166.Delito de abandono del lugar del accidente. El único testigo que ve al conductor fugado es un menor, ¿se le puede tomar declaración?.....	131
167.¿Puede la Policía Judicial sin autorización judicial entrar en un garaje comunitario para buscar un vehículo implicado en unos hechos delictivos?	132
168.¿Puede la Policía Judicial grabar imágenes desde la llegada de los efectivos a un siniestro vial hasta su retirada?	133

UNIDAD DIDÁCTICA IX
MODELO DE DILIGENCIAS

169.Diligencias básicas posterior a la comparecencia con detenido.....	135
170.Si el detenido está en el hospital ¿Cómo se interviene?.....	142